DECRETO N° 177/2023

VISTO:

La nota presentada el día tres de junio del año dos mil veintitrés por la señora Deolinda Soledad Carbonari , D.N.I 38.020.106 con domicilio en calle Nicolás Avellaneda Nº 726 de la localidad de Alcira, en la que comunica su desistimiento a la adjudicación del cincuenta por ciento de una fracción de terreno identificado como lote 02 ubicado en la Manzana 02, conforme el plano de mensura y loteo identificado como Lote 101 de la Manzana 50 , atento la cesión de contrato de compraventa celebrada el día trece de junio del corriente año a favor del señor Nelson Fabián Godoy D.N.I 35.277.847.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada misiva, la señora informa que su desistimiento obedece a causas personales y que, por ese motivo, no es de su interés actual la adquisición del terreno.

Que, al propio tiempo, deja a constancia de su voluntad de ceder el cincuenta por ciento a favor del señor Nelson Fabian Godoy .

Que, por lo anterior y no existiendo óbices legales que lo impidan, corresponde proceder a la desadjudicación de su cincuenta por ciento y otorgar la adjudicación del ciento por ciento al señor Nelson Fabián Godoy conforme la cesión de contrato de compra venta que se adjunta a la presente.

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°. - DESADJUDICAR a la señora Deolinda Soledad Carbonari, D.N.I 38.020.106 con domicilio en calle Nicolás Avellaneda Nº 726 del cincuenta por ciento del terreno identificado como lote 02 ubicado en la Manzana 02, conforme el plano de mensura y loteo identificado como Lote 101 de la Manzana 50, atento la cesión de contrato de compraventa celebrada el día trece de junio del corriente año a favor del señor Nelson Fabián Godoy D.N.I 35.277.847 y en consecuencia ADJUDICAR ese cincuenta por ciento del terreno descripto supra al señor Nelson Fabián Gody D.N.I. 35277.847.

ARTÍCULO 2°. - COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)